

Se publica con toda extension las sesiones de Cortes, los documentos oficiales y las resenas de todos los acontecimientos importantes de España y del extranjero. Examina y juzga con imparcialidad e independencia todos los sucesos políticos y cuestiones administrativas y de intereses materiales. Publica un folletín instructivo ó relativo, y artículos y revistas de ciencias, literatura y artes.

Gaceta Universal

DIARIO DE LA TARDE

En Madrid, en mes, una peseta. — En provincias en tres meses, 3 pesetas; en seis meses, 5; en un año, 10. Fuera de España; tres meses 12 ptas., un año, 38. Anuncios y comunicados, precios convencionales. Se admiten anuncios y suscripciones en la Administración de este periódico, calle de la Reina, núm. 8, bajo. Agente exclusivo para recibir anuncios y suscripciones: en AMÉRICA DEL NORTE, H. P. HUBBARD, New Haven (Estado de Connecticut)

AÑO QUINTO.—NUMERO 1.456

Madrid, viernes 17 de Noviembre de 1882.

OFICINAS, REINA, 8, BAJO

Seccion militar

Una aclaracion.

El Correo Militar del día 14 critica la circular de 17 de Mayo último, dictada por la inspeccion de Carabineros, y en la cual se previene que en lo sucesivo, los jefes, oficiales y sargentos no puedan prestar servicio en las provincias de que sean naturales ellos ó sus mujeres, ó en las que tengan parientes comerciantes ó fabricantes, á excepcion de los que prueben que su nacimiento en la provincia de que son naturales fuera accidental, y que no han residido en ella. Censura tambien que la inspeccion decline la responsabilidad de esa medida, sin motivo, en el ministerio de Hacienda.

Como El Correo Militar tergiversa, quizá por falta de datos, la cuestion, presentándola bajo bases inexactas, bueno es publicar la orden del ministerio de Hacienda de 17 de Noviembre de 1874, que dice lo siguiente:

«Hay un sello que dice: República española.—Ministerio de Hacienda.—Excmo. Sr.: El señor ministro de Hacienda dice con esta fecha á los de Guerra y Marina lo siguiente:

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido en la direccion general de aduanas, relativo á la conveniencia de establecer que no puedan los individuos de los resguardos marítimo y terrestre prestar sus servicios en puntos pertenecientes á las provincias de que sean naturales ellos ó sus mujeres, en analogia con lo dispuesto para los empleados del cuerpo de aduanas, el presidente del Poder Ejecutivo de la república, conformándose con lo propuesto por la expresada direccion general, y en vista de lo informado por los ministerios de la Guerra y de Marina, y por el Consejo de Estado en sus secciones de Hacienda y Ultramar y de Guerra y Marina, se ha dignado mandar que ninguno de los jefes ó individuos pertenecientes al resguardo terrestre, ni los patronos y marineros del marítimo puedan prestar servicio en punto correspondiente á la provincia de que sean naturales ellos ó sus mujeres; procediéndose desde luego á llevar á efecto la citada prescripcion, bajo las reglas siguientes:

1.º En cuanto á los tripulantes y patronos de los buques del resguardo marítimo, tan pronto como vayan cumpliendo los actuales, serán substituidos por otros que no pertenezcan ni ellos ni sus mujeres á la localidad en que deban prestar servicio. 2.º Respecto al resguardo terrestre, el inspector general de Carabineros tomará las disposiciones oportunas tan luego la fuerza que se halla en campaña regrese á sus puestos ordinarios, para que progresivamente, y en el más breve plazo posible, se lleven á efecto los traslados indispensables, exigiendo antes á los jefes de las comandancias, notas firmadas por los interesados en que expresen el punto de su naturaleza y el de sus mujeres, á fin de unir las á los expedientes personales respectivos; debiendo remitir la inspeccion una copia de las citadas relaciones á este ministerio y dar después cuenta de las traslaciones hechas, para que en su vista puedan adoptarse las disposiciones convenientes. 3.º Si despues de comprobadas dichas notas con los antecedentes que existan en la inspeccion resultase no ser alguna verídica, se procederá á controlarlos culpables, si son oficiales, en la forma que señala el artículo 10, tratado 2.º, título 17 de las Ordenanzas generales del ejército, y si son individuos de tropa, destinándolos á cumplir el tiempo de su empeño en el Fijo de Ceuta, previa la formacion de expediente gubernativo. Una vez llevados á cabo los oportunos relevos, en el término de tres meses pondrá el inspector del cuerpo en conocimiento del ministerio de Hacienda haberlo ejecutado, y éste, á su vez, adoptará las resoluciones oportunas, para que ningún individuo del mismo perciba haberes en la provincia ó provincias en que no fuera compatible.

4.º En el caso de que por inadvertencia involuntaria fuese cualquier individuo destinado á una provincia donde su permanencia sea incompati-

tible, lo participará sin demora al inmediato superior de quien dependa, y de no hacerlo así, se le seguirá el perjuicio á que haya lugar, lo mismo que al jefe que deje de dar conocimiento del hecho inmediato. 5.º Por la inspeccion general de Carabineros se tendrá muy presente lo que determina el art. 12 del reglamento de 31 de Enero de 1854, para que siempre que lo considere preciso, disponga relevos parciales ó totales de la fuerza, de unos puntos á otros, sin permitir que ninguno de sus subordinados adquiera relaciones de amistad perjudiciales en las localidades de la demarcacion donde se encuentre, haciendo severos cargos á los jefes de las comandancias y de distrito de no facilitarle oportunamente los datos que en sus revistas adquieran acerca del particular. 6.º Lo dispuesto en las reglas anteriores, no modifica en lo más mínimo las atribuciones que sobre el cuerpo de Carabineros tiene en la actualidad el ministerio de Hacienda, por virtud del reglamento de 31 de Enero de 1854, y demas órdenes aclaratorias del mismo.

De orden del presidente del Poder Ejecutivo de la República, lo digo á V. E. para los fines consiguientes. Y de la propia orden comunicada por el referido señor ministro lo traslado á V. E. para su conocimiento y fines que procedan. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de Noviembre de 1874.—El secretario general, Tomás Capdepón. Señor inspector general de Carabineros.—Es copia.»

Vigente estaba en el mes de Mayo esta disposicion, y sólo en suspenso su cumplimiento, á petición de la inspeccion y mediando el ministerio de la Guerra, para evitar el gran trasiego de personal que hubiera ocasionado. Creyó, sin embargo, la misma inspeccion que podia realizarse ahora algo de lo que se habia preceptuado en 1874, viendo en aquello un gran fondo de conveniencia para el servicio, y consultó al ministerio de Hacienda sobre el asunto, dictando, despues de contestar éste, la circular que censura El Correo Militar.

Hay en la actualidad en las comandancias una treintena de jefes y oficiales que, segun la circular, debían salir de ellas por incompatibles á su ascenso; pero como el reglamento del cuerpo y las reales órdenes vigentes mandan que el inspector procure mover el personal con frecuencia, al considerarlo conveniente al servicio, y como para todo él tiene la inspeccion facultad de destinar donde mejor estime, con la circular citada y sin ella; ha creído que los incompatibles que llevan bastante tiempo en sus destinos, ó que no conviene sigan en ellos, sean trasladados con preferencia á otros que no son incompatibles; pero á la vez ha querido evitarse el hacerles perjuicio, y se ha preguntado á las comandancias que manifiesten las provincias en que deseen servir, para tener presentes sus deseos y poder verificar los traslados á medida que las necesidades del servicio los aconsejen.

¿Es esto tan digno de las censuras de un periódico militar? ¿Se quiere acaso pretender que la inspeccion de Carabineros no cumpla precisamente lo prevenido? ¿Cree El Correo Militar que porque se amenace con preguntas en el Congreso van á ser variados los acuerdos dictados en bien del servicio, y para la mayor represion del contrabando?

Creanos nuestro estimado colega: es contraproducente para los interesados el promover estas discusiones injustificadas, y en vez de favorecerles, lo que hacen es perjudicarles mucho; á la vez que tampoco ganan ciertos principios militares. Si la inspeccion exige que se haga, ó no, bien el servicio, diganlo los treinta y pico millones de reales con que se ha aumentado desde Febrero de 1881 la renta de tabacos en las provincias de costa y frontera. Es una prueba inconcusa del interés que todos se toman en asuntos verdaderamente trascendentales.

Suellos

Hace algun tiempo que el almirantazgo ruso venia estudiando un proyecto para aumentar la escuadra del Báltico, añadiéndole algunos cruceros de mucho andar y construidos con arreglo á los últimos adelantos de la ciencia, y una fragata acorazada á la escuadra del Mar Negro.

El corresponsal de The Times, ocupándose de este asunto, telegrafía á su diario el proyecto del Gobierno, que parece á punto de ser realizado. Se construirán, dice, nueve barcos de guerra, siete para la escuadra del Báltico y dos para la del Mar Negro.

Para la primera se harán en los arsenales del Báltico dos acorazados que costarán dos millones 800.000 rublos, y dos cañoneros, cuyo presupuesto está calculado en 415.000 rublos.

Para el Mar Negro se construirán dos fragatas blindadas, una en Sebastopol y otra en Nicolievok, siendo el gasto total de estas nuevas construcciones de siete millones 470.000 rublos.

Al mismo tiempo que piensa en esto el ministerio de Marina, el de la Guerra se ocupa en aumentar las fortificaciones de Cronstadt, y ha reunido á los oficiales más brillantes del cuerpo de ingenieros militares, para consultarles la mejor manera de conseguir su objeto.

Algo y aun algo necesitan hacer otras potencias en el mismo sentido, pues cuando todos atienden a ese asunto, resultaría imperdonable la apatía ó indiferencia de los pueblos á los cuales ayudamos.

Deploramos muy de veras lo ocurrido en Segovia entre paisanos y alumnos de la academia de artillería, con tanto mayor motivo cuanto que tambien sabemos, hace muchos años, que esas rivalidades, hasta cierto punto amias, siempre se encuentran en las poblaciones que tienen natural interés en conservar determinados establecimientos militares.

No gana persona alguna con esos disgustos graves, pero en cambio habria facilidad de que menguase el crédito de todos, si no se comprendiera que sólo determinan escenas deplorables los pocos años de los unos y el error, quizá tradicional, de los otros.

De todas maneras, anhelandos que se pongan los medios para evitar la repetición de tristes sucesos.

El Eco Militar, apreciable colega profesional que se publica en la Habana, encarece la necesidad de que se dicte alguna medida por la cual dejen de ser los individuos del ejército los encargados de privar de la vida á no pocos delincuentes. Atinadas y sensatas nos parecen las reflexiones del mencionado periódico; pues aun en aquellos casos que la justicia militar exige gran rapidez para llevar á cabo castigos ejemplares, nosotros hemos presenciado escenas muy dolorosas cuando recibían la orden de formar parte del terrible peloton los oficiales, los amigos y compañeros del sentenciado á muerte.

Hay, como todos saben, ciertos delitos militares que razonablemente aconsejan la mayor inflexibilidad, no afectando, sin embargo, á la conducta privada del reo; y claro es que si bien cabe la censura por el olvido momentáneo de los deberes profesionales, no brota, no puede brotar nunca la repulcion que inspira el criminal empedernido, por cuyo motivo se hace más sensible el ejecutar el fallo de la ley, máxime con individuos pertenecientes al mismo cuerpo de esos ejecutores.

Conceptuamos, como El Eco Militar, que el asunto merece detenido estudio, y quizá se pueda deducir de semejante estudio que la constitucion de pelotones para fusilamientos debe atemperarse á otro castigo merecido por faltas en el servicio; de ningún modo á un turno fatal entre los hombres de recta voluntad y conducta irreprochable.

Revista de la prensa profesional

El Correo Militar censura la orden del ministerio de Ultramar, disponiendo que las obligaciones no satisfechas hasta 30 de Junio último, por los cajas de la isla de Cuba, dejasen de abonarse y se incluyesen como débito del Estado.

La Correspondencia Militar pide que se introduzcan las necesarias reformas en la redaccion de las notas de concepto.

El Ejército aplaude el criterio que ha predominado para redactar las ordenanzas de hospitales militares.

La España Militar desarrolla el tema de la educacion en el ejército, lamentando que haya quien considere esa educacion como antitética á los rectos principios de mando.

NOTICIAS DEL PERSONAL

Caballería

Asuntos varios.—A la academia del arma, se remiten ajustes y abonará del medico mayor D. Francisco Llimas; al regimiento del Principe, idem certificado facultativo del profesor veterinario D. Manuel Fer-

nandez Cajas; á Albuera, se da conocimiento del ascenso á comandante del capitán D. Santiago Garcia Lucas; al idem reserva número 10, idem idem á comandante del capitán D. Pedro Ramirez; al Consejo Supremo, se remite partida de casamiento del alférez D. Felipe Casajus Hipas.

Al escuadrón escuela de equitacion, se remiten aprobados títulos de aspirantes á terceros profesores de equitacion á favor de los alumnos Francisco Garcia Carrozas, José Lopez Galdon, Baldomero Vega Gimenez, Benito Rodriguez Lopez, Manuel Cantor Saez, José Ortiz Arnaldo y Eugenio Veladier Gimenez.

Destinos.—Al regimiento reserva número 10, el capitán D. José Cayuela.

—A la plantilla de esta direccion, el id. D. Rafael Benitez.

—A la academia del arma, el teniente D. Manuel Alvarez.

Instancias.—A Guerra, la del teniente D. Manuel Morente, en solicitud de dos meses de licencia por enfermo; al capitán general de Cuba, la del idem D. Juan Ramos, en súplica de sus ajustes; al brigadier subdirector de remontas, la del criador D. José Gil Guerrero, en solicitud de un semental, para que sea informada.

Carabineros.

Asuntos varios.—Al capitán general de Castilla la Vieja, se ha remitido despacho de retiro del capitán D. Crescencio Cañado y Martinez.

Concesiones.—Un mes de licencia al cabo primero D. Antonio Hidalgo Mesa.

—Reenganche por dos años á los sargentos segundos Venancio Mateo Lopez, D. Ramon Rodriguez Fernandez, Juan Maldonado Romero, sargento primero Félix Adiego Pascual, cabo de mar Antonio Fernandez Lopez, cabo de cornetas Pedro Rodriguez Hernandez, cabos segundos Bautista Sanchez Anton y José Aguilera Roman.

Instancias.—Desestimada la del sargento segundo D. Cándido Gonzalez Montes, tes, en que solicitaba continuacion en el cuerpo.

Propuestas.—Se han cursado á Guerra, las de retiro de los tenientes D. José Serrano Herrero, D. Manuel Lopez Lopez y alférez D. Juan Vicente Rodriguez.

Servicios. Comandancia de Algeciras.—Por el carabiniere perteneciente á la tercera seccion de la segunda compañía Juan Sebastian de la Cruz y otro de su clase, se consiguió el día 8 del actual en el sitio denominado Canuto Largo, término de la villa de Guenera, la aprehension de dos morralas con tabaco de contrabando.

—Por el idem perteneciente á la partida volante de retaguardia Antonio Garcia Casoria y otro de su clase, se verificó el día 11 la de un bulto de idem que se hallaba oculto á la salida de la linea en una hondonada.

—Comandancia de Málaga.—Por el cabo segundo de la ronda de aquella ciudad Lorenzo Domingo Ayuso, otro de su clase y dos carabineros, se efectuó el día 12 la de veinticuatro paquetes de dicho género, en el punto denominado de los Cerdos, donde se hallaban de servicio.

—Por el expresado cabo y dos carabineros, se consiguió el mismo día la de un paquete de idem, 16 cigarros puros y 11 cajetillas que llevaba un paisano.

—Comandancia de Mallorca.—Por el sargento segundo José Córdoba Pascual y dos individuos se verificó el día 8, en el pueblo de Portichol, la de un reo con 125 cigarros puros y veintitres pastillas de tabaco de contrabando.

—Comandancia de Zamora.—Por los carabineros de la segunda compañía Antonio Carvajal Gregorio y Julian Gonzalez Gallegos se prestó auxilio, el día 31 del mes anterior, á tres paisanos, para la captura de Juan Pelaez, vecino de Manzanal de Abajo, que conducía catorce cabezas de ganado lanar, robadas á Juan Piriz, súbdito de Portugal; cuyo reo y ganado pusieron á disposicion del juzgado municipal de Santa Ana, término de Alcañices.

—Por el cabo primero de la segunda compañía, José Garrido Gonzalez y dos carabineros á sus órdenes, se consiguió el día 9 del actual la aprehension de un bulto de lana procedente del vecino reino de Portugal y término de San Martin del Pedroso.

—Por los carabineros Manuel Sanchez Requero y José Lleras Serrano, se efectuó el día 8 la de otro bulto de id. y dos pieles procedentes del vecino reino de Portugal, en el sitio denominado las Poltras, término de San Martin del Pedroso.

Consejo Supremo

DE GUERRA Y MARINA.

Han sido cursados á Guerra, los expedientes de gran cruz de San Hermenegido del brigadier D. José Navarro Gonzalez.

Idem los de cruz de idem de los comandantes D. Manuel Gandioso, D. José Baquero; capitanes D. Eugenio Caballer, D. Manuel Vazquez, D. Antonio Gonzalez, D. Manuel Gonzalez y D. Juan Cuadredo; tenientes D. Cipriano Carrasco, D. Pascual Herrera y D. Doroteo Fernandez.

—Idem los de placa de idem del coronel

don Francisco Fresneda, comandantes don Carlos de Casas, don José Gonzalez, don Rafael Echevarria, D. Fernando Ordoñez y capitán don Manuel Carpintero.

Guardia civil

Asuntos varios.—Se ha remitido al capitán general de Valencia, cédula de placa de San Hermenegido á favor del capitán D. Antonio Martinez Perez.

Bajas.—Se ha ordenado tenga lugar para fin del presente mes, por pase á situacion de retirado, la del sargento segundo de la comandancia de Málaga, Juan Olmedo Martinez.

Concesiones.—Veinte días de licencia al cabo segundo de la comandancia del Norte, Victor Megias Lozano.

Instancias.—Cursada á Guerra la del sargento primero de la comandancia de Zaragoza Pedro Rodriguez Oniga, en súplica de continuacion en el servicio.

Propuestas.—A Guerra, para el retiro por edad, el alférez de la comandancia de Gerona D. Pedro Valero Garcia.

—Para su licencia absoluta, el alférez de la comandancia de Jaen D. Lorenzo Rodriguez Gonzalez.

Servicios.—Barcelona.—Por el sargento segundo Juan Rivas, cabo primero Casimiro Mas, cabo segundo José Martin Hernandez, Francisco Plantada y guardias Blas Perez y Vicente Navarro, han sido aprehendidos, y puestos á disposicion de la autoridad competente, Antonio Araudes Vidal y Pablo Bó Ginojar, autores del robo de 1.300 duros en billetes del Banco Hipotecario de la isla de Cuba, efectuado el día 15 de Octubre último, en la casa de D. Félix Casavellas.

—San Andrés (Barcelona).—A las seis de la mañana del día 4 del actual, fué asaltada por cuatro hombres la casa de campo titulada «Cesante», sita en el término de San Martin de Provensals, habitada por el colono Martin Giral Pajadas y familia, robándoseles 1.000 pesetas y un reloj de plata. Tan pronto como de ello tuvo conocimiento el comandante del puesto, Manuel Diez, salió acompañado de los guardias Francisco Rivelles, Alejo Cuervo y José Buro, dundo por resultado, despues de una constante persecucion, detener á uno de los ladrones que dijo llamarse Mateo Casas Vilella, ocupándole en el acto de la detencion 411 pesetas, que fueron devueltas á su dueño, y el criminal puesto á disposicion del juez de primera instancia del partido, convicto y confeso de su delito.

—Sigra (Coruña).—Por el cabo primero Manuel Deibe y guardia Domingo Rodriguez, ha sido capturado, y puesto á disposicion del juez municipal de dicha villa, Manuel Mosquera Otero, autor de las heridas de gravedad causadas á su convecino Andrés Barbeito Ruel, la noche del día 1.º del actual.

Infantería.

Ascensos.—A sargentos segundos, los cabos primeros D. Antonio Moreno, del regimiento de Soria; Perfecto Gomez, de Leon; Manuel Gomez Jimenez, Antonio Mayayo, José Cias Gonzalez, Matias Medrano, Ildefonso Espinosa, Francisco Navarro, Francisco Rubio y Enrique Palina, del disciplinario de Ceuta.

Asuntos varios.—Se han remitido al Consejo Supremo, las certificaciones del capitán D. Diego Gomez Ruiz y alféreces D. Jaime Bayana Perez y D. Francisco Gomez.

—A la capitania general de Burgos, la del id. D. José Vicamin.

—A la de Valencia, certificado de solteria del . D. Juan Martinez Sobejano, y ajustes del capitán D. José Espin.

—A la de Castilla la Nueva; los del teniente coronel D. Luis Lacy.

—A la de Cataluña, la hoja de servicios del comandante D. Gregorio Meleros, y á la de Galicia, la del id. D. Angel Martinez.

Destinos.—Los capitanes. D. Eduardo de la Puente, al regimiento de San Quintin, D. Julian Lara, al de Bailen, D. Fernando Rodin, al depósito de Vinaroz, y D. Joaquin Garcia, al de Hellin; los tenientes: D. Manuel Alvarez, al regimiento de Pavia, D. Diego Herrero, á la reserva de Vich, y D. Joaquin Salameo, al depósito de Fraga, y los alféreces: D. Ignacio Doria, al batallon reserva de Gerona, y D. Prudencio Gomez, al idem de Villafraanca del Panadés.

Instancias.—A Guerra se remite la del alférez D. Marcial Izquierdo, en súplica de volver á continuar sus servicios al arma de que procede.

—Al Consejo Supremo, la del idem don Eduardo de la Calle Hernandez, solicitando clasificacion, y las del comandante D. José Warleta, capitán D. Florentino Almonacid y teniente D. José Ruiz Garcia, en súplica de la cruz de San Hermenegido.

—A la inspeccion general de Carabineros, las de los tenientes D. Miguel Rubio y D. Bernardo Carrasco, solicitando pasar al cuerpo.

—Desestimada, la del capitán D. Manuel Suarez.

Ataques al Sr. Alonso Martinez.

Nuestro colega El Imparcial fué el primero que, con motivo del planteamiento de la ley del juicio oral y público, comenzó a censurar al digno ministro de Gracia y Justicia, haciendo infundados é injustos razonamientos, hijos sólo del apasionado afán de hacer una oposición sistemática, sin tener en cuenta la naturaleza de la ley, su alcance y las consecuencias lógicas de una reforma trascendental.

El Cronista publica en su número de ayer un largo artículo, empeñándose en demostrar que el ministro ha ido más allá de sus atribuciones, extralimitándose en el desenvolvimiento y aplicación de las bases aprobadas por las Cortes y sancionadas por la Corona.

Ni las disposiciones dictadas por el ministerio de Gracia y Justicia contienen los defectos que El Imparcial supone, ni existe en poco ni en mucho la extralimitación que El Cronista afirma.

Siendo ministro de Gracia y Justicia el Sr. Montero Rios se hicieron multitud de nombramientos, con entera libertad y sin sujeción a otras condiciones que á las nacidas del favor y de la complacencia ministerial; funcionarios entrados, por repentino salto, en los primeros puestos de la magistratura, cuya situación vino, con posterioridad, á legalizarse con la publicación de la ley orgánica del poder judicial, manto destinado á cubrir aquella extensa promoción de jueces y magistrados.

El considerable número de expedientes personales que arrancan de aquella fecha, y cuyos funcionarios continúan desempeñando cargos judiciales, demuestra la forma extraña como se constituyó la magistratura, sin que en sus estudios retrospectivos haya tenido El Imparcial ni una palabra de censura.

La nueva ley consagra ese principio tan decantado por nuestro colega de la oposición, dejando solo y con condiciones muy marcadas y turbantes el de la elección por cuartas partes en abogados que las reuñan, lo cual no constituye, ni con mucho, el abuso gratuitamente supuesto.

Pero, al organizarse los tribunales, no era lógico dar los primeros puestos á la oposición, y el ministro ha hecho lo que debía hacer, que es el correr las escalas, teniendo en cuenta, como no podía por menos, los derechos reconocidos de los cesantes.

En este principio descansa todo el movimiento del personal, lo cual ni infringe derechos, ni menoscaba intereses, ni engendra abusos, ni contiene ninguna de esas arbitrariedades de que, en tono magistral, habla el colega.

Respecto á las extralimitaciones de que se hace cargo El Cronista, sostenemos en absoluto que no existen, sino que, por el contrario, el señor Alonso Martinez se ha ceñido estrictamente á la autorización contenida en las bases discutidas ampliamente en el Parlamento, y sancionadas en legal forma.

El aumento de gastos es una consecuencia natural de una reforma que cambia radicalmente la organización de los tribunales, sin que el ministro tan censurado haya hecho otra cosa que llevarla á cabo con el menor aumento posible del presupuesto.

La fijación de los puntos donde estos tribunales han de residir, no es obra caprichosa del ministro, puesto que para mayor acierto la ha hecho con el auxilio de una comisión, que ha estudiado con imparcialidad y detenimiento la situación topográfica de los nuevos distritos judiciales y los intereses generales de la administración de justicia.

Los ascensos tampoco tienen por causa el favoritismo, puesto que éstos alcanzan á todos los actuales funcionarios, sin que sea El Cronista el llamado á entrar en este terreno después de las famosas mercedes de familia, otorgadas con prodigalidad suma por el Sr. Bugallá.

Si la censura al Sr. Alonso Martinez es el fruto de un sistema fatalmente aceptado, díganlo con franqueza nuestros colegas, y no anden rebuscando argumentos, que no tienen más razón de ser que la satisfacción de apasionados ataques.

Historia antigua.

La Epoca ha exhumado una extensa carta, dirigida desde Hendaya el 3

de Setiembre de 1873 por el Sr. Figueras á una persona de su mayor intimidad residente en la Habana, y en la que el distinguido hombre público explica las causas que le obligaron á abandonar la presidencia del Gobierno en momentos muy críticos para el país, y sin haber justificado ante él tan grave resolución.

Sea ó no auténtico el documento que publica La Epoca, tiene cierto interés retrospectivo, pues aunque al oído se ha hablado mucho de aquella inverosímil retirada, ni en el Parlamento ni en la prensa se ha explicado con autoridad bastante.

La carta en cuestión es muy extensa, y esta circunstancia nos imposibilita reproducirla.

Refiere con minuciosos detalles lo ocurrido cuando la Asamblea negó al Sr. Pi y Margall las facultades completas del poder ejecutivo, que pocos días después se concedían al Sr. Figueras, y mientras éste, con la cooperación de Castelar y Salmeron, organizaba un Ministerio que diera tiempo para fijar el sentido de la mayoría de la Asamblea, llegaron á oídos del señor Figueras apreciaciones ofensivas de su conducta, que partían especialmente del Sr. Pi y sus amigos.

Dejemos hablar al Sr. Figueras, con la sinceridad con que se hace en una confidencia íntima.

«En los cuatro meses de Gobierno yo había conocido á Pi más que en los veinte años de amistad, entre los cuales hay cinco que trabajé en mi despacho, y sabiendo de antemano que nada lograría, extendí mi dimisión y la entregué al vicepresidente Palanca. Sentéme y reflexioné. Vi, como en un panorama, todo lo que iba á suceder en las dos hipótesis, que son: si me quedaba, ó si me iba, y resolví irme. Creo sinceramente que es el acto más grande de mi vida: sacrificé á sabiendas mi reputación, arrojando á la calle una vida pública de más de treinta años.

De quedarme, el siguiente día tenía que explicar mi situación en las Cortes, enunciando á formar Gabinete. La explicación inhabilitaba á Pi; si Castelar ni Salmeron podían formar Gobierno con la derecha sin un combate inmediato, ni querían formarlo de conciliación. Los intrasigentes tomaban mi nombre como una bandera, sin que yo pudiera evitarlo, y daban la batalla aprovechando la confusión en aquellos momentos. Los conservadores hubieran enaltecido á Pi, suponiéndole sacrificado á mi devoradora ambición, y yo era el Yago y el Maquiavelo de tal época, en una sola pieza.

Según ellos, yo he comprado los coches y caballos de Thiers, y soy un estafador condenado por los tribunales de París. Esto han dicho por medio de la imprenta: figúrese V. lo que dirán sotto voce, de modo que corra por todos los círculos de Madrid. Green que puedo volver y arrebatarles de las manos la reacción como les arrebaté la monarquía. Tontos y malvados. Malvados, porque deben saber, y saben de seguro, que no tengo ninguno de los defectos y vicios que me atribuyen; tontos, porque si no les cegara la ambición, deberían conocer que hoy, áun cuando yo quisiera, no tengo fuerzas para vencerlos. Si hice la república, fué porque tenía el prestigio virgen; hoy, para detener la reacción se necesita un prestigio tan grande y tan entero como el que yo tenía entonces.

Además, mi carrera política ha concluido.

Con la resolución que tomé, me perdí yo, pero se salvó la república. Mi reputación ya la había yo sacrificado de antemano cuando acepté el difícil puesto de presidente del Poder Ejecutivo. ¡Cuántas veces dije á mis compañeros: «Mi reputación quedará triturada y hecha menudito polvo; pero no me importa, si llegamos á las Constituyentes sin sangre y sin trastornos!»

El Sr. Figueras termina su carta con estas declaraciones:

«Pi estuvo desembarazado para el mando. Si no fué feliz en él, no fué mía la culpa.

Usted dirá: ¿Por qué no dice al público lo que á mí me dice? Porque no puedo. Hablando mientras Pi estaba en el poder, le suscitaba dificultades y enemigos; luego vino la insurrección cantonal, que dura todavía, y no era ni patriótico ni lícito echar leña á la hoguera.

No me importa que mi reputación padezca por mi tenaz silencio; mi conciencia me lo impone, y á ella obedezco.»

Hechos y dichos

El Sr. Martos declaró anoche que tiene el convencimiento más profundo de que sin el concurso de los demócratas-progresistas no llegaría á formarse la izquierda.

La misma vanidad y pretensión tienen los moretistas por su parte. De modo que la mayor insignificancia, en la famosa izquierda, son los disidentes.

Según El Imparcial, el suceso, no sólo del día, sino de estos tiempos, es lo ocurrido anoche en casa del señor Martos.

Veremos si más tarde están conformes todos los historiadores.

Por lo demás, creemos que resultan

muy pequeños todos los sucesos de estos tiempos con esa comparación de El Imparcial.

De El Estandarte.

«Por hacer méritos para conservar la vicepresidencia de las Cortes, el Sr. Nuñez de Arce defendió ayer tarde con gran calor la actitud del Gobierno; pero el Sr. Puigcerver, perteneciente á la izquierda, dejó mal parado á su contrincante, haciéndole ver la imposibilidad en que el Sr. Sagasta se encuentra de atacar en pleno Parlamento la Constitución del 69.

El Sr. Nuñez de Arce quiso fantasear, pero siendo la cuestión poco poética, no estuvo á la altura de su justa reputación literaria.

A propósito de esto, dice La Integridad, y tiene razón, que no se hace política como se hacen versos.»

¿Qué cosas se les ocurren á los conservadores para deprimir á sus adversarios!

Dignas de ellos y de su jefe.

La síntesis de los acuerdos tomados anoche en casa del Sr. Martos, se encierra en las siguientes líneas de la proposición sometida al comité central:

«El partido demócrata-progresista, aceptando las aspiraciones de la izquierda, acuerda formar parte de ella y cooperar á la obra política que se han propuesto sus iniciadores.»

Y la cooperación, con efecto, no puede ser más digna de la izquierda.

Y si no, ya se verá cuando, con el tiempo, salga á luz el verdadero argumento del partido nuevo.

Sobre la nueva actitud de los demócratas-progresistas, amigos del señor Martos, dice El Globo:

«Se fueron á la monarquía. ¿Y pensar que han de volver á llamarse republicanos!

Y temer que aún perturbarán la república con sus veleidades y ambiciones, con sus inconsecuencias é informalidades!»

Parece que no, y son muy conocidos los hombres y móviles martistas.

Dice El Porvenir: «Lo que ha de ser, será.»

Esta perogrullada es zorrillismo puro.

El Diario Español echa anoche á volar un rumor que, aunque dice haberlo recogido en círculos ministeriales, por lo extravagante tiene todas las trazas de haberse inventado en la redacción del colega.

El Diario atribuye al señor ministro de Hacienda el propósito de someter á la aprobación de las Cortes las bases de un nuevo impuesto por el sistema de capitación sobre los inquilinatos, que produciría al Tesoro nada menos que 100 millones de pesetas.

Poco acostumbrados los periódicos conservadores á las discusiones serias, cómo habían de entretener á sus lectores sin esos cuentos y fantasías, para los que demuestran sobrado ingenio y la más pésima intención?

Los Sres. Cánovas y Romero Robledo han salido hoy para Andalucía.

Y dice un periódico: «La del humo.» Y añade otro: «Que por allá se quedan.»

¿Qué popularidad y simpatías alcanzan los conservadores!

Sobre todo los jefes.

Dice El Tiempo:

«El Sr. Sagasta cree que con una modificación del Gabinete, bajo la base constitucional pura, sin más elementos centralistas que el general Martínez Campos, logrará reorganizar sus indisciplinadas huestes.

El trabajo del Sr. Sagasta dió principio ayer en la entrevista con el Sr. Navarro y Rodrigo.

Así se mantendrán en vigor muchas esperanzas y no se restarán votos. Después... se cerrarán las Cortes y los centralistas seguirán gobernando con el beneplácito del presidente del Consejo.»

Y contesta muy oportunamente La Iberia:

«El Sr. Sagasta no vió ayer al Sr. Navarro, ni acostumbra á perder el tiempo trabajando tan inútilmente en organizar lo organizado, ni necesita arrojar funcionarios altos ni bajos para mantener esperanzas, ni habrá restas. Después, es claro que se cerrarán las Cortes, y los antiguos centralistas seguirán gobernando, no sólo con el beneplácito del Sr. Sagasta, sino con mucho gusto suyo, porque nuestro distinguido jefe no se acostumbra á abandonar á sus compañeros de Gobierno para ser correligionario de los que les tienden celadas para obligarles á abandonar el Gabinete.»

Rencion en casa del Sr. Martos.

El partido democrático-progresista, rama desgajada del radicalismo de Ruiz Zorrilla, dejó de existir ayer como colec-

tividad política, para ingresar en la izquierda que representa el duque de la Torre.

No se ha realizado este acto, del que habremos de ocuparnos con el merecido detenimiento, sin distinguidos y vacilaciones. Ni los ideales sacrificados, ni los que se levantan sobre el pedestal, pueden estar completamente tranquilos respecto á la firmeza de convicción de los nuevos adeptos. Los que se van del campo de la república quisieran á toda costa poder servir á dos señores, y así lo hacen en lo posible: su protestación de fe es la prueba más clara de la tibieza de su monarquismo.

A pesar de todo, nosotros no podemos censurar que fuerzas más ó menos numerosas, aún cuando estén gastadas, y su historia no inspire gran confianza, vengán al seno de la legalidad y reconozcan las instituciones. ¡Ojalá que la conversión sea sincera y útil y no introduzca nuevas confusiones en la política! Hasta que veamos los actos del grupo que se va con el duque, conviene esperar sin entusiasmos, haciendo votos porque su conversión á la monarquía sea verdadera y constante.

Veamos ahora lo ocurrido en casa del Sr. Martos, sirviéndonos del relato de El Progreso entre todas las minuciosas descripciones que publican los periódicos de la mañana, puesto que dicho colega es el órgano autorizado de los elementos recién convertidos.

Se abrió la sesión bajo la presidencia del Sr. Martos, asistiendo 75 individuos, entre los que citaremos á los Sres. Montero Rios, Echegaray, Gonzalez Olivares, Aguilera (D. Luis Felipe), Pacheco, Romero Giron, Mosquera, Alsina, Canalejas, Polanco, Montero Telling, Fernandez de las Cuevas, Gomez Marin, Borrell y Miguel, Martí y Tarrats, Asquerino (D. Eusebio) Saez de Baranda, Gallego Diaz, Cuartero, Gonzalez Alegre, Reus y Bahamonte, Merelo, Soriano Plasent, Morales Diaz, Sastre, Becerra (D. Manuel) Polanco, el director de El Progreso, Sr. Solis, Colongues, Avalos, Folgas y otros, que con los representados ascendían al número de 89.

El Sr. Martos dirigió la palabra al comité, y, entre otras cosas, dijo lo siguiente: «Presentes están en el ánimo de todos los hechos pasados como los actuales, y todos conocéis las circunstancias que nos rodean. Ellas me han inspirado el pensamiento de convocar este comité. Un suceso importantísimo, el más importante, á mi juicio, de los que se han realizado desde que existe régimen representativo.

El señor duque de la Torre, cuyos servicios á la libertad y á la patria no necesitan encarecer, ha salido del retraimiento en que se hallaba, levantando la bandera de la revolución de Setiembre contenida en la Constitución de 1869, bandera mediante la cual se propone dar libertad al país con el concurso de las personas que estén dispuestas á secundar tan patriótico movimiento.

La izquierda, al tremolar la bandera de 1869, viene á representar una gran conciliación entre las fuerzas que están de uno y otro lado del puente de Alcolea; significa la sumisión de todos al principio de la soberanía nacional. La Constitución de 1869 es en su título primero la consagración de los derechos del hombre y en su tit. 32 y concordantes, el reconocimiento de la soberanía nacional.

Nosotros no hemos defendido nunca como inalterable la forma de Gobierno; hemos mantenido siempre la importancia del fondo y lo secundario de la forma. Esta fórmula es la única por donde claramente puede expresarse ante el país la reconciliación de la revolución de Setiembre con las instituciones restauradas.

Accepta el rey, acepta la democracia; la conciliación entre estos intereses está en la Constitución del 69. El principio de la soberanía nacional, si no es una vana fórmula, significa que todos los poderes se derivan y están sometidos á la nación.

¿Cuál debe ser la actitud de nuestro partido, en vista de las circunstancias? Nosotros hemos seguido una política de paz en presencia de los acontecimientos. La izquierda no puede formarse sin el ingreso de fuerzas revolucionarias de origen democrático.

Nosotros, el Sr. Montero Rios y yo, hemos creído que debía hacerse el sacrificio de ciertos antecedentes, ingresando resueltamente en la izquierda; y esto mismo han creído los diputados y senadores convocados á este mismo propósito: han creído que el partido debe tomar esta actitud. Para someterla á su sanción he reunido este comité. El deliberará; pero yo he de darle antes mi consejo. Los partidos políticos viven y se mueven para realizar fines sociales.

Vino la restauración; hicimos nuevas afirmaciones republicanas; ¿qué significaba esto para nosotros? Que hemos creído que para restaurar la legalidad del 69, no había otro camino que la revolución. Nos hemos equivocado, y lo que honradamente se piensa, honradamente se declara, y este es el sacrificio que tenemos que hacer. Hemos de elegir entre el aislamiento y la solución que se nos ofrece.

La empresa es digna del sacrificio. ¿Qué sucederá formada la izquierda? La izquierda no debe preocuparse de esto.

Yo entiendo que, cuando los reyes emprenden ciertos derroteros, se debe tener confianza en el porvenir; mas sea de esto lo que quiera, las consecuencias graves que en el caso más desfavorable pudieran ocurrir, son para examinadas por los demás, no por nosotros.

¡A cuántas consideraciones se presta este discurso de introducción! La concurrencia lo oyó con profundo silencio. Aun cuando no lo consigna El Progreso se sa-

pone, porque no da cuenta de que desper-tara muestra alguna de aprobación. Y es que las palabras del Sr. Martos pesan mucho, y encierran un juicio severo de sus actos y de los móviles á que obedecen.

Leyese despues un extenso documento, que pretende ser la justificación de la conducta del radicalismo martista. No nos es posible siquiera hacer de él un extracto, pues cada una de sus afirmaciones merecería capítulo aparte. Está basado en las declaraciones del Sr. Martos y en la conveniencia de ingresar en la izquierda y prestar resultadamente su apoyo á este partido.

Afirmen en este documento, entre otras cosas, que con la formación de la izquierda se trata de fundar una legalidad común, aceptada por todos, desde el partido conservador hasta el republicano histórico (sic).

Los martistas creen que su actitud tiene tanta importancia que cerrará la serie de revoluciones y reacciones, y sin modestia alguna afirman que van á devolver á la nación soberana la plenitud de sus poderes y á realizar nada menos que lo siguiente: la transformación llevada á cabo en 1868 en nuestras instituciones. Así, ni más ni menos.

Luego dicen que abrigan el convencimiento profundo de que sin su adhesión al propósito de organizar la izquierda, ésta no llegaría á formarse. Ya lo saben el señor duque de la Torre y el Sr. Moret: si tienen partido, se debe á la generosidad de los amigos del Sr. Martos.

Al final del documento, los martistas tratan de defenderse de la acusación de inconsecuencia por medio de varias sutilezas y teologías, de que hacemos gracia á nuestros lectores por no hacer interminable este relato.

La proposición al comité central termina así:

«Por todo lo cual, teniendo en cuenta y aprobando el acuerdo de la mayoría de los diputados y senadores que en la reunión donde se convocó el comité central resolvieron aconsejar al partido el ingreso en la izquierda; teniendo en cuenta, igualmente, y aprobando la conducta de los que en conformidad con ese acuerdo mismo, han ingresado ya en la referida agrupación, suscribiendo su programa, proponemos al comité central se sirva aprobar la siguiente declaración:

«El partido demócrata-progresista, aceptando las aspiraciones de la izquierda, acuerda formar parte de ella y cooperar á la obra política que se han propuesto sus iniciadores.

Madrid 16 de Noviembre de 1882. Tomás María Mosquera.—Alejandro Gonzalez Olivares.—Manuel Gomez Marin.—Manuel Merelo.—José Reus.—Francisco de Asis Pacheco.—Octavio Cuartero.—Enrique Florez.»

A pesar de que la aprobación de este documento estaba concertada de antemano, hubo su discusión, y en ella algunos rasgos salientes.

El Sr. Mosquera apoyó muy mal la proposición indicada, y después habló el señor Romero Giron, cuyas últimas declaraciones debemos copiar textualmente:

«Voy á hacer notar,—dijo el Sr. Romero Giron,—el contenido de la proposición en un punto esencial; se trata de que adoptemos una resolución de carácter colectivo, salvando las actitudes personales. Pues bien, yo no discuto, yo no hago más que ejecutar un acto; sin abdicar de mis antiguas ideas, entiendo que si el partido hubiera de tomar una actitud colectiva no considero el procedimiento seguido como el más adecuado y beneficioso, declarando solemnemente que no puedo ni debo adherirme á ese procedimiento. Mi resolución es irrevocable, respetando todas las personas y salvando las ideas.»

Estas palabras produjeron una serie de rectificaciones y la intervención en el debate del Sr. Montero Rios, que tampoco estuvo muy afortunado. Después expuso algunas dudas el Sr. Colongues, que fueron contestadas por el Sr. Aguilera. También expuso algunas observaciones el señor Avalos, y después el Sr. Martos hizo el resumen en un discurso brillantísimo que electrizó y entusiasmó á la concurrencia. Aquí sus declaraciones fueron más explícitas, y aunque él no dijo que ingresaba en la izquierda, ni que suscribía la fórmula, terminó con estas palabras, dignas de meditarse:

«Insisto en la necesidad de la formación de un partido alrededor del cual se agrupen las fuerzas vivas del país para hacer la paz y el orden; quien quiera que lo haga tendrá las simpatías de la nación; ¿que nos importan á nosotros la República ó la Monarquía? Nos importa la nación española donde nacieron y murieron nuestros padres, donde nacieron nuestros hijos á los que no hemos de dejar un legado de odios y sobresaltos, de trastornos y desastres.

Y dicho esto, ¿qué importan las actitudes personales? concluyó diciendo.

Nadie puede comprometer el porvenir, nadie puede responder de la impresión que ha de causar en el país la aparición de un gran partido que viene á consolidar la libertad y á procurar la alianza del trono y de la revolución.»

Ya lo sabe el país. ¿Qué importa á los martistas la república ó la monarquía? Cuando el Sr. Martos dice que no les importa nada, verdad será. Conviene que esta declaración no se olvide: es el secreto de la nueva agrupación política, violado en un momento de indiscreción.

La proposición se aprobó por fin en votación ordinaria, votando en contra los señores Romero Giron, Folgas, Colongues y Avalos, terminando la reunión á la una de la madrugada.

El Sr. Martos propuso que se nombrara

una comision, que pusiera en conocimiento del señor duque de la Torre, el acuerdo adoptado. Asi se resolvió, siendo designados para componerla los señores Montero Rios, secretarios de la mesa y firmantes de la proposicion objeto del debate.

Hasta aqui la relacion de El Progreso, que hemos procurado extractar fielmente, con algun ligero apunte de atencion por nuestra parte.

Segun El Globo, la voz del Sr. Romero Giron, al pedir votacion nominal, fué acogida por muchos de los nuevos monarquicos, y entre ellos el mismo señor Martos. El Sr. Romero Giron, que cuando se lo propone se hace oír, pese á quien pese, y que no se muere de la lengua, exclamó:

«Es un acto de insigne cobardía cubrir con el velo del anonimato una resolucion tan trascendental, con el fin de darle una importancia que no tiene, en el hecho de querer que aparezca adoptado por unanimidad cuando no hay tal cosa, pues muchos de los presentes, acaso una mitad, piensan como yo.»

Estas palabras que, á haber sido escuchadas en silencio, habrían producido energicas protestas, sin duda, fueron sofocadas tambien por los murmullos, haciendo constar su voto en contra los cuatro señores á quienes en otro lugar aludimos.

Tambien pertenecen á El Globo estas noticias:

«Y va de rumores. Ouentan que los autores de la proposicion, acaso por indicacion de sus inspiradores, solicitaron para ella las firmas de los Sres. Echegaray, Canalejas y Reus y Bahamonde, quienes rehusaron suscribir.»

Además de los cuatro votos en contra que en otro lugar indicamos, cuentan que manifestaron abstenerse los Sres. Canalejas y Reus y Bahamonde.»

Los periódicos adictos á la izquierda casi se abstienen hoy de comentarios, dedicando la mayor parte de sus columnas á dar cuenta de lo ocurrido. Debemos consignar, sin embargo, que El Imparcial aparece más entusiasmado que El Norte, y no sabemos lo que sucederá despues.

La prensa republicana da á los nuevos monarquicos un adios desdenoso, y los que desde nuestras tiendas presenciamos este movimiento, celebraremos que sea más benéfico á la libertad y á la monarquía de lo que los antecedentes permiten suponer.

Oficial

La Gaceta de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Hacienda.—Reales órdenes resolviendo los expedientes instruidos para la revision de las cargas de justicia que figuran en los presupuestos á favor de los marqueses de Villen y Cardeñosa, del conde de Previana de D. Benito Bieguez y Amegaro y de los ayuntamientos de Fuente-Iapeña y de Vicalvaro.

Telegramas

Paris, 16.

Cámara de los diputados. Discusion del presupuesto de cultos. El Sr. Roche, radical, pide que se suprima el capítulo sétimo relativo á las pensiones eclesiásticas, llamando la atencion sobre el crédito de 50.000 francos concedido en Julio último al arzobispo de Argel para los gastos de propaganda en Túnez.

A pesar de la negativa de la comision de presupuestos, el Sr. Clemenceau pide explicaciones sobre este punto.

El presidente del Consejo de ministros, Sr. Duclere, observa que este es un asunto que concierne al Gabinete anterior, y se acuerda aplazar para el sábado próximo la discusion sobre el asunto relativo á la propaganda religiosa en Túnez, cuyo crédito fué otorgado, á pesar de haberse opuesto la comision de presupuestos.

La Cámara, en vista de la declaracion del Gobierno pidiendo el sostenimiento del capítulo, le aprueba.

Paris, 16 (5+5 tarde).

Senado. Pónese á discusion el proyecto de ley concediendo indemnizaciones á las victimas de los sucesos de Saida.

El senador señor Jacques, apoya una enmienda pidiendo que las indemnizaciones sean distribuidas inmediatamente sin distincion de nacionalidad.

Sostiene que esto es lo noble y lo delicado, conforme á los precedentes y á la generosidad francesa.

Fundándose en esto, pide que se den desde luego los socorros á las victimas españolas, sin aguardar á que España indemnice á los nacionales franceses perjudicados en la guerra civil carlista y en la de Cuba, como dispone el proyecto de ley que se discute.

El Sr. Develle, secretario de Estado, contesta al orador diciendo que siente no poder aceptar la enmienda del señor Jacques, porque no se ha presentado aún á las Cortes españolas el proyecto de ley concediendo indemnizaciones á los franceses victimas de las guerras civil y de Cuba.

El Senado desecha la enmienda del señor Jacques.

Puesto á votacion el proyecto, resulta aprobado sin variacion alguna.

Berlin, 16.

El estado de salud de la emperatriz de Alemania inspira serias inquietudes.

El Cairo, 17.

Los ingleses oponen nuevas dificultades á la causa contra Arabi, á fin de ganar tiempo y conseguir que no se imponga á éste la pena de muerte.

Al efecto han pedido que se demore la sentencia, pero el Gobierno egipcio se opone resueltamente á conceder más demoras en este asunto, fundándose en la imperiosa necesidad de imponer un ejemplar castigo á Arabi.

El Gobierno egipcio pretende que éste resulta gravemente complicado en los incendios y asesinatos de Alejandria, y que, por lo tanto, estos delitos no pueden quedar impunes.

Esto no obstante, la opinion general es que el Gobierno egipcio desea principalmente evitar que Arabi pueda servir de bandera de nuevas insurrecciones, dada la situacion de Egipto, donde no se ha restablecido más que la paz material.

Londres, 17.

La Cámara de los comunes, en la sesion de la noche última, ha aprobado con ligeras modificaciones los artículos cuarto y quinto del reglamento interior de la Cámara.

Londres, 17.

Se están preparando las tropas para la revista militar de hoy.

La concurrencia es inmensa. A las doce y media saldrá la reina del palacio de Buckingham situándose delante del cuartel de los guardias de á caballo, por donde desfilarán todas las tropas que toman parte en la revista.

Noticias.

Hemos recibido un ejemplar de la edicion de Escritores médicos españoles, que su autor D. Miguel de la Plata y Marcos, ha tenido la bondad de remitirnos.

Los datos bibliográficos que en dicho trabajo se contienen, son, por más de un concepto, interesantes, resultando el libro muy enriquecido de noticias con arte presentadas, y que demuestran la erudicion del señor de la Plata y Marcos, al cual felicitamos por su obra.

Nuestro celoso é inteligente corresponsal de Málaga X. I. Z., nos dá, entre otras, las siguientes noticias:

«Hace algunos dias corrió en esta ciudad, el rumor de haber ocurrido un disgusto serio entre un funcionario de Hacienda y un teniente de alcalde. La causa parece tuvo lugar en el teatro principal. La mediacion de algunos amigos, hizo que terminara éste sin consecuencias.»

«Las elecciones de diputados provinciales se espera sean reñidas en esta provincia, pues los izquierdos presentan bastantes candidatos, y en algunos distritos se agitan mucho los conservadores y los demócratas-monarquicos.»

En un sólo distrito trabajan por conseguir votos cuatro ministeriales, cuatro izquierdos, dos conservadores, un republicano y un demócrata-monarquico.

«La comision nombrada para la inspeccion de teatros, ha informado ya sobre los requisitos que los de esta localidad deben reunir, para evitar desgracias personales en caso de incendios.»

Témese, con razon, que el decano de nuestros coliseos quede cerrado, y entonces Málaga, poblacion de 120.000 almas, sólo contará un teatro, pues no merecen tales nombres el de Verano y el de Lope de Vega.

«Espérase la venida á esta localidad, del aeronauta Mr. Mayet, y en ese caso tambien dos periodistas malagueños, uno de ellos, elegante revisero de salones, y el otro, fecundo poeta y novelista, se disponen á acompañar á Mr. Mayet en sus aerostáticas excursiones.»

Los periódicos de Cádiz publican la siguiente comunicacion, dirigida por la comandancia de aquella plaza á la alcaldía constitucional de la misma:

«Creo conveniente poner en conocimiento de la digna autoridad de V. E., por si tiene á bien hacerlo público, que por esta comandancia de mi cargo se admitiran desde luego para sus obras en la plaza y castillos hasta 1.000 trabajadores.»

De Granada nos dicen que los artículos de primera necesidad alcanzan cada dia precios más altos.

El pan, la leche, las patatas, la carne y otra porcion de comestibles, son vendidos á precios desconocidos.

No sabemos, siñden, á dónde va á llegar esta situacion que hoy es ya insuportable, no sólo para los jornaleros, sino para muchas personas de la clase media.

Noticias que recibimos de Jaen y otras comarcas andaluzas acusan igual gravedad.

La reina Isabel permanecerá en Sevilla hasta el mes de Abril, segun noticias de La Epoca.

El Porvenir, El Globo y El Liberal atacan energicamente á los amigos del señor Martos por su última evolucion y lamentan que vuelvan (pues creen que volverán algun dia) á formar parte de los republicanos.

El decreto convocado en la próxima legislatura se halla concebido en los siguientes términos:

«Usando de la prerogativa que me compete por el art. 32 de la Constitución del Estado, y de conformidad con lo propuesto por mi Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se declaran terminadas las sesiones de las Cortes en la presente legislatura.

Art. 2.º Las Cortes del reino se reunirán en la capital de la monarquía el dia 4 del próximo mes de Diciembre.

Dado en palacio á quince de Noviembre de mil ochocientos ochenta y dos.—Alfonso.—El presidente del Consejo de ministros, Práxedes Mateo Sagasta.»

El globo del capitán Mayet, que en la tarde de ayer se elevó en los Jardines del Buen Retiro, fué á caer en la estacion del ferrocarril de Vicalvaro.

Al descender, lo hizo con tal fuerza en virtud del viento que reinaba, que derribó un poste telegráfico, destruyó el disco de la estacion y causó otros desperfectos. Afortunadamente el aeronauta no sufrió pernice alguno.

Los candidatos para una vacante en la academia de Ciencias Morales y Políticas, son los Sres. Prieto y Caules y Picostoste, á cual más digno de la honra á que aspiran.

Ayer dieron principio en la Escuela Nacional de Música los ejercicios de oposicion á la plaza de profesor de piano de dicho establecimiento, vacante por haber fallecido el Sr. Compta.

Los opositores son doce, todos artistas reputados, que han sido agrupados en cuatro trinacas para practicar los ejercicios.

Momentos antes de pasar ayer por el barrio de las Peñuelas uno de los trenes de circunvalacion, se arrojó sobre la via una persona de unos treinta años de edad, el cual fué salvado de una muerte segura, gracias al arrojó de un guardia de orden público que lo pudo apartar de ella en el momento de llegar la locomotora.

Ayer llegó á Madrid el señor Montero Rios.

Ha sido remitido á D. Amadeo de Sabaya el título de socio honorario de la asociacion filantrópica de veteranos de la libertad de la provincia de Sevilla.

Esta noche, á las nueve, habrá conferencia pública en la Academia de Jurisprudencia. El catedrático de la Universidad Central D. Fernando Mellado, hará ver sus apreciaciones sobre «la sustantividad de las leyes administrativas.»

Los diputados de la provincia de Castellon visitaron ayer al ministro de Gracia y Justicia, con objeto de interesarle en el indulto de dos reos condenados á la última pena por la audiencia de Valencia.

Los reos son una mujer casada, que sostenia relaciones amorosas con un vecino, al que indujo para que asesinara á su marido, lo cual efectuó con las más horribles circunstancias.

El Sr. Alonso Martinez prometió hacer cuanto le fuera posible en favor del indulto.

La sesion del Consejo de Instruccion Pública celebrada ayer, se redujo á aprobar algunos expedientes puestos á la órden del dia, entre ellos tres de oposiciones á las cátedras de hebreo, historia univarsal y derecho civil, mercantil y penal de la universidad de la Habana, varios de premios de quinquenio y algunos otros de poco interés.

Ultimas noticias

Inútil casi es decir, que en los círculos políticos ha habido hoy grandísima animacion, y que el exclusivo tema de todas las discusiones y comentarios era el acto realizado anoche por los demócratas-progresistas amigos del Sr. Martos.

Hasta los más indiferentes se han permitido hoy hacer consideraciones respecto del ingreso de los citados republicanos en el campo de la monarquía y las impresiones no podian ser más variadas ni abrosas, en todos los grupos formados en el salon de conferencias del Congreso.

Algunos censuraban bastante la declaracion de los neófitos de conservar todo su amor á los antiguos ideales, no obstante su evolucion, porque significaba que es una garantia de las más recomendables la suma en la izquierda de monarquicos de tales condiciones.

Otros extrañaban que en el documento que anoche se hizo público no exista una frase ni un recuerdo siquiera para la monarquía, y que se limiten sus autores á mostrar solamente sus simpatías por la izquierda, porque esto implica tambien que no hay mucha sinceridad en los nuevos elementos monarquicos, ó que la izquierda se ha fundado con propósitos que más tarde serán conocidos, y que hoy ya están al alcance de los conversos.

Una de las afirmaciones de los marxistas, la de que la forma de gobierno no es esencial para ellos, era objeto de general repulcion lo mismo entre ministeriales que entre aquellos que se han manifestado de todas maneras protectores de la izquierda, porque para ellos significa la indicada afirmacion, más que un principio ó una idea de doctrina política, el deseo de estar siempre en disponibilidad de ser monarquico ó de ser republicano, segun las circunstancias de la época, y las conveniencias de partido ó de personalidades determinadas.

No faltaban tampoco entre los comentaristas quienes felicitasen á los izquierdos porque, segun ellos, si lo necesitaban eran elementos revoltosos ya los tienen.

No pocos dejaban de consignar el hecho de que únicamente elementos republicanos haya podido arrastrar en pos de sí, y para formar la izquierda, el duque de la Torre.

Y entre los que con más gusto y mayor beneplácito han presenciado el movimiento de aproximacion á las instituciones, se hacia notar que sería un acto importantísimo si lo hubieran realizado otros hombres políticos, de ménos crédito como torpedos en sus opiniones y adhesion.

No obstante esto, juzgaban que, si no con mucho entusiasmo, con el que sea posible, deben felicitar á los liberales sinceros y los monarquicos de mayor lealtad, de lo acontecido por iniciativa del Sr. Martos.

Por último, no habia esta tarde corrido de gente política, ni sitio público alguno, donde el acto realizado por los demócratas marxistas, no fuese examinado en todos sus detalles, y no mereciese comentarios que con verdad no podrán facilmente olvidarse por cuantos se dedican á la vida política con el corazon y con la inteligencia.

El Sr. Nuñez de Arce defendia esta tarde, de la manera razonada y enérgica de siempre, al Gobierno de los ataques que dirigian á éste los conservadores en el salon de conferencias del Congreso, creyendo que puede molestarle lo más mínimo el ingreso de los marxistas en la izquierda; y hacia constar el Sr. Nuñez de Arce que él, descartadas ciertas consideraciones que debe hacer el que es dinástico con lealtad y liberal toda su vida, si veinte manos tuviera con todas aplaudiría la conversion de los republicanos amigos del Sr. Martos.

Consignando á la vez, que lo cierto es que estas aproximaciones de revolucionarios y republicanos, tan favorables á la monarquía, no se realizaron ni pudieron realizarse en la época de los conservadores.

Probablemente se iniciará en las Cortes el que se conceda alguna pension á la viuda del Sr. Figueras, segun noticias de esta tarde.

El señor Montero Rios y algunos otros individuos del comité central democrático-progresista, han estado hoy á ver al señor duque de la Torre, para darle cuenta del resultado de la reunion que se verificó anoche en casa del señor Martos.

Nos hemos hecho cargo en los anteriores párrafos, de las opiniones é impresiones recogidas en los círculos más frecuentados por los hombres políticos, pero el asunto, su significacion y resonancia, exigen por nuestra parte algo más, esto es consignar las apreciaciones propias de nuestra publicacion, en relacion con la política que sustentan y que no es otra que la del Gobierno y el partido liberal-dinástico.

Nos felicitamos, en primer término, de que un núcleo de fuerzas republicanas, venidas de la revolucion y con declaraciones hechas de que á la revolucion iban, ingresen en el campo de la legalidad, rindan pleitesía á la monarquía de D. Alfonso XII, condenando todo género de procedimientos violentos. Por eso mientras el órgano en la prensa del Sr. Ruiz Zorrilla califica el acto de vergonzosa apostasia, nosotros, defensores de la monarquía, dentro de los principios liberales que representa y practica el Gobierno del Sr. Sagasta, nos felicitamos de que la política de tolerancia que se realiza haga monarquicos hoy á los republicanos de ayer.

Pero como una cosa es el interés que como monarquicos tenemos, y otra el raciocinio frío sobre las trasformaciones políticas, permitásenos que el conocimiento de las personas, el recuerdo de acontecimientos pasados, las continuas é injustificadas evoluciones y el egoista interés que por utilidad ó por despecho ha servido de causa generadora de la llamada izquierda, lleven á nuestro espíritu la duda y á nuestro corazon el recelo.

En la discusion habida en casa del señor Martos, aparece en primer término, que la izquierda vive á espensas de los elementos de este hombre político; que morristas y disidentes nada significarian, si esas fuerzas democráticas no los ayudaran, que el duque es sólo el brazo por la política del señor Martos dirigido, y que el principio escueto de la soberanía nacional, volverá á ser única fuente, al mismo tiempo que única expresion de derecho.

Estas declaraciones y estos principios, son expuestos indudablemente á contingencias, y si á esto se agregan las veleidades continuas de ciertos elementos, su multiplicidad de declaraciones, y su actitud siempre vacilante, tenemos, y con nosotros la opinion, motivos sobrados de desconfianza.

Salvan el principio monarquico, es verdad; pero considerándolo dependiente de la soberanía parlamentaria, lo entregan á la libre discusion, al libre examen; en vez de elevarlo sobre las pasiones políticas, lo arrojan en medio de sus exageraciones peyorativas, exponiéndolo á que en ese choque fatal de aspiraciones encontradas, y propósitos diversos, se desguste su necesario prestigio; se menoscabe su indispensable autoridad; que por mucha que sea la fuerza y dureza del acero, el choque continuo con la piedra concluye por consumirlo.

Hoy, pues, nuestro partido tiene que ser esclavo de su misión; estas evoluciones de los republicanos tibios y monarquicos recelosos que declaran mero accidente la forma de Gobierno, solidifican más, si ya no lo estuviesen, los elementos de la fusion; que no pueden intereses políticos de valía ser entregados á elementos tan tornadizos y tan veleidosos.

El Gobierno, firme en su terreno, debe fiar todo su prestigio á la practica de sinceros procedimientos liberales, á la adhesion de la mayoría parlamentaria, y á la conviccion profunda de que representa el prestigio monarquico hermanado con la libertad ordenada, sin reformas constituyentes, ni aventuras peligrosas.

Esta es nuestra manera de pensar en vista de lo ocurrido anoche, haciendo lo posible por olvidar el papel jugado por el Sr. Martos en aquel Gobierno y Cortes radicales, últimas del efímero reinado de D. Amadeo, que trageron con mal disimulado ardo la evolucion del 11 de Febrero de 1873.

Telegramas de la tarde.

Paris, 17.

Hay muchos rios del Noroeste de Francia desbordados.

La parte baja de Caen y otras poblaciones ribereñas del Orne están inundadas. Algunos ferro-carriles se han visto obligados á interrumpir la circulacion.

Atenas, 17.

La prensa ministerial se congratula de que al cabo de muchos años de deficit, el actual Gobierno helénico ha conseguido presentar un presupuesto con excedentes, gracias á las economías y al aumento de la riqueza del país.

Paris, 17.

Esta tarde, y con asistencia del ministro de Hacienda, se reúne la comision de presupuestos.

Se cree que la comision aprobará el fin del proyecto del ministro.

Se han hecho nuevas prisiones de anarquistas.

En Lila, Lyon y otros centros manufactureros, los fabricantes siguen recibiendo cartas amenazadoras.

Esto, no obstante, parece que la agitacion continúa en el periodo de descenso, á consecuencia de la energia desplegada por los tribunales.

Los radicales están resueltos á provocar cuanto antes en la Cámara, la cuestion relativa á la informacion parlamentaria sobre los sucesos de Montcau-les-Mines, la revision constitucional y la abolicion de las leyes contra la internacional.

Sobre el primero y el último punto puede desde luego asegurarse que habrá una gran mayoría contraria en la Cámara, pero no puede decirse lo mismo respecto al segundo, pues no sólo en los bancos de la mayoría ministerial, sino en el mismo seno del Gabinete hay personas que no ha mucho tiempo sostenian la conveniencia de revisar la Constitucion.

Bolsa.

DEL DIA 17 DE NOVIEMBRE
COTIZACION OFICIAL.

| | Ultimo precio |
|--|---------------|
| Renta perpétua al 3 por 100 interior... | 28-85 |
| Fin corriente... | 28-32 |
| Fin próximo... | |
| Renta perpétua al 3 por 100 exterior... | |
| Deuda amortizable con interés 2 0/0 int. Id. id. id. exterior... | |
| Obligaciones por ferro-carriles de 500 ps. Id. de Alar á Santander, de 500 ps. Resguardos al portador de la G. de D. Títulos provs. de Deuda amort. al 4 0/0. Pequeñas... | 78-25 |
| Bonos del Tesoro de 500 pts 0 0/0 anual. Obligaciones B. y T. al 6 0/0 serie int. Id. id. id. exterior... | 78-30 |
| Obligaciones del T. sobre prods. Aduanas. Id. id. sobre Renta de id. de Cuba. Billetes hipotecarios de la Isla de Cuba. Banco Hipotecario. Cédulas al 7 por 100. Id. id. al 6 por 100. Id. id. al 5 por 100. Id. id. billetes hipotecarios al 6 por 100. Acciones del Banco de España... | 88-85 |
| Id. del Banco hipotecario de España. Id. de la S. gral. de C. Mobiliario Español. Acciones del Banco de Castilla. Billetes hipots de idem. 6 0/0 anual. Obligaciones del mismo. | 400-00 |

En el Bolsin han escaseado las operaciones, y en éstas ha seguido el descenso de la mayor parte de los valores, aunque no por eso ha sido de entidad.

El consolidado quedó á 28,20 á fin de mes y al contado.

Espectáculos.

ESPAÑOL.—Ayer leyó en este coliseo el Sr. Echegaray un drama en tres actos, titulado Conflicto entre dos deberes.

COMEDIA.—En el elegante teatro de la calle del Príncipe se reunió anoche la sociedad más distinguida de Madrid.

Se estrenaba El secreto, obra que los actores interpretaron con cariñosos solicitud, y que forma parte del repertorio del ingenioso y fecundo escritor Eusebio Blasco.

El argumento es un padre que tiene el secreto de la felicidad de su familia, y la explicacion de su laboriosidad incansable: sus hijos.

Cuando la esposa finje grandes apuros y contrariedades, el padre presenta á sus hijos con la esperanza de un porvenir halagüeño.

La obra fué muy aplaudida y el público salió sumamente satisfecho.

APOLLO.—Con el título de Las esculturas de carne, ha terminado el señor Sellés un drama, que en breve se estrenará en este teatro.

MARTIN.—El juguete cómico lírico titulado Dos petardistas, estrenado anoche en este coliseo, agradó á la concurrencia.

El autor de la letra, señor Alba, y el de la música, que lo es el maestro Hernandez, fueron llamados á la escena.

La obra fué descompenada con bastante acierto.

Véase el anuncio Caja de auxilios.

UNCIONES PARA HOY
REAL—8.—El Ugonotti.
ESPAÑOL—8 1/2.—El celoso de sí mismo.—Firme, coronel.—Intermedios por el sexteto.
ZARZUELA—8 1/2.—El planeta Venus.
APOLO—8 1/2.—El testamento de Acaña.—Pobre porfiado.
ALHAMBRA—8 1/2.—Un número fatal.—La bambina albaudonate.
COMEDIA—8.—Un plato del Japon.—El secreto.—Intermedios por el sexteto.
PRICE—8 1/2.—La Mascota.
NOVEDADES—8 1/2.—Por seguir á una mujer.
VARIEDADES—8 1/2.—Luces y sombras.—La copa de la amargura.—A cual más bravo.—A sangre y fuego.
LARA—8 1/2.—Ya somos tres.—Calvo y compañía.—Dar... en no r.
MARTIN—8 1/2.—El marqués de la Viruta.—Dos petardistas.—Justa venganza.—Artistas para la Habana.
CAPELLANES—8 1/2.—Enredos y bofetones.—La flamenca.—El libro de mi sobrino.—El paso stirio.—La soirée de Cachupin.

LA VENECIANA
 Admirable preparación sin rival para teñir instantáneamente el cabello y la barba, y que ofrece las importantes ventajas siguientes: 1.º Quedar teñido el cabello y la barba tan luego como se seca; es decir, en el breve tiempo de tres á cinco de hora. 2.º Permanecer teñido por espacio de dos meses. Y 3.º No ser necesario antes lavar ó desengrasar el cabello y soñar lo más mínimo la piel.
 Puntos de venta en provincias: Albacete, calle de Salamanca, 5; Almería, comercio de D. Juan Peciño; Burgos, palquería y perfumería de D. Santiago Conde; Espalón, 44; Badajoz, D. Jerónimo Rodríguez, calle de San Juan; Bilbao, comercio de doña Ramona Jauregui; Coruña, Florida, 35; Cartagena, señoras Roig hermanas; Ferrol, Real, 127; Guantánamo, Granada, calle de San Sebastián, 7; Murcia, Príncipe Alfonso, 31; La Dalia Azul, d. 16; Bazar Veneciano; Málaga, calle de Granada, 2 y 4; Pamplona, Calceteros, 1; Santander, Blanca 10, guantería; Sevilla, Sierpes, 60; Valladolid, Acera de San Francisco, 15; Bajada de San Francisco, 8 y 4; Valencia, calle de San Vicente, 22; Tafalla, calle de la Compañía, 13; Ciudad-Real, comercio de D. Francisco Caba; Borja, D. Cristóbal Lopez Enciso; San Sebastián, San Jerónimo, 14; Cádiz, Balaarta y San Francisco, 8; Zaragoza, Coso, 23; farmacia; Alicante, Mayor, 18; Oriedo, calle del Sol, 1; Toledo, droguería y perfumería de D. Domingo Frutos.
 Los pedidos al por mayor, depósito en Madrid, calle Mayor, 56, comercio de esparto y fábrica de corsets de Josefina Martínez, proveedores de la Real Casa.
 Precios, 12, 24 y 36 rs. frasco en toda España. Grandes descuentos al por mayor.

GUERRA AL FRIO.
 Burlete colocado con perfección, surtido completo de galerías y bastones para portiers.
Transparentes.
 Gran surtido, última novedad. Precios económicos.
 11, Plaza de Bilbao, 11.

COLOCACION
 Una señora profesora de Instrucción primaria desea colocarse en un colegio de auxiliar. En la Administración de este diario se darán pormenores.

CAJA DE AUXILIOS A MILITARES
MADRID

Esta caja que conoce las frecuentes necesidades de fondos que tienen los señores jefes y oficiales del ejército por marchas, equipos, enfermedades, etc., etc., y de que no existe ninguna otra casa directa que les facilite los medios necesarios para salir de estos casos, contando con gran capital, se propone facilitar sumas relativas á sus sueldos por clases, reintegrables en plazos mensuales para la amortización de capital é intereses del 3, 4, y 5 por 100, según la importancia del adelanto; ofreciendo desde luego brevedad y reserva en todas las operaciones, ó sea sin intervención de los cajeros ó habilitados, mientras no se falte.
 Las cantidades se girarán en letra á la vista una vez cubiertos los requisitos que la casa tiene establecidos.
 Más detalles pidanse.
 Sr. Gerente de la caja de Auxilios á Militares, Correos, apartado núm. 10.

VAPORES CORREOS DEL MARQUÉS DE CAMPO
 Líneas Regulares de Asia, Africa, América, y Oceanía
VIAJES REDONDOS MENSUALES EN DIA FIJO
LÍNEA DE FILIPINAS
 De Liverpool á la Coruña, Vigo, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port-Said, Suez, Aden, Punta de Gales, Singapore, y Manila.
 El Vapor

ASIA
 saldrá del mencionado puerto de Barcelona el 1.º de Diciembre. Admite carga y pasajeros para los de Port-Said, Suez, Aden, Punta de Gales, Singapore y Manila.

LÍNEA TRASATLANTICA
 De Santander á Coruña, Vigo, Cádiz, Puerto-Rico, Habana y Veracruz.
 El vapor

VENEZUELA
 saldrá de Santander para dichos puertos el 18 de Noviembre, admitiendo carga y pasajeros para os mismos, como para los de Nuevitas, Gibara, Baracoa, Santo Domingo, Santiago de Cuba, Puerto Príncipe, La Guaira, Puerto-Plata, Aguadilla, Ponce, Mayagüez, Saint-Thomas, Kingston, Santa María, Lincoln, Barranquilla, Sabanita y Colon.

LA ISLA DE CUBA!

Así se titulan unos almacenes magníficos, los mayores que se conocen en Madrid dedicados a la venta de géneros necesarios a las familias, y en particular de altas novedades para vestir.

Situados en el centro de la capital y en barrios aristocráticos como la calle de la Montera y la de la Puebla ocupan una gran extensión de terreno y unas fachadas paralelas a dos calles; admirando sus escaparates sesobervan los grandiosos surtidos bien ordenados y siempre de última moda, imponiendo a Madrid las fantasías de buen tono que atraen a los compradores que buscan la economía en los precios y la bondad en los géneros; por eso son y serán los comercios más frecuentados de la corte.

Además, el propietario de La Isla de Cuba, señor García, agradecido a las señoras, ha establecido un modo de vender a precio fijo de rigor, único procedimiento serio y que no da lugar a engaños para nadie. No es nuestro propósito hacer aquí un inventario que sería interminable por las grandes existencias y variedad de artículos, pero conste que cuanto se vende en La Isla de Cuba lleva el sello de la elegancia y de la novedad, y su mérito principal, después de estas condiciones, es que se vende mucho más barato que en los demás comercios de Madrid.

Remesa a todas las provincias de España.
 Pídanse muestras y catálogos a los Almacenes de LA ISLA DE CUBA, y su propietario don Eduardo García, los manda a vuelta de correo, libre de todo gasto

ABRIGOS VISITA
 De paño negro inglés. 60 pesetas

PRECIOS FIJOS
 El sistema de los precios fijos adoptado por nosotros, acredita la formalidad, infunde una confianza en el público que nos honra y nos proporciona el gusto de ver las familias de más renombre surtirse de estos Almacenes con la satisfacción de no verse engañadas.



Los grandes almacenes de Francia y de Inglaterra, dedicados a crear las grandes novedades para España, creen, y con mucha razón, que sus productos se venden mejor en La Isla de Cuba de Madrid; y sea lo que fuere, más que una gran tienda parecen los almacenes citados una Exposición a la que concurren a luchar las inteligencias de la industria.

A toda persona que entra a ver ó a comprar se le regala algo: un precioso catálogo ilustrado con figuras de actualidad, tarjetas bonitas, globos ú otras chucherías que mantienen siempre vivo el recuerdo de estos Almacenes. Por una combinación especial, nosotros podemos vender al precio de fábrica, sin otro recargo que el de los Aduanas y portes, como demostraremos. Esto es, un fabricante que vende a los Almacenes de La Isla de Cuba 10.000 chales, por ejemplo, puede darlos a un precio siempre pagados al contado, que será muy inferior al que corresponde relativamente a 200 ó 500 comprados por otro comerciante, pagados Dios sabe cómo.

Y por último, el ejemplo más claro es visitar estos Almacenes, bien de la calle de la Montera ó bien los de la calle de la Puebla, para convencerse que en surtidos y en precios baratísimos no hay nada más allá.

MÁQUINAS DE VAPOR
 BOMBAS DE TODAS CLASES
 TUBERIAS DE GOMA, DE LONA Y DE HIERRO
 PRENSAS PARA UVA
MAQUINARIA DE TODAS CLASES
 LA MAQUINARIA INGLESA. Plaza del Angel, 18, Madrid.
 Dirigirse al director: Jaime Eache.

CATARROS, TOSES Y ASMA
 recientes ó crónicas se alivian curan con el **JARABE Y PASTILLAS DOBLE BALSAMICAS**
 Segun certifiican varios médicos.—Pastillas, 8 reales.—Jarabo, 12.
 Farmacia de Garcera, Príncipe, 13, Madrid.

CAMAS DORADAS Y MAQUEADAS
 Inglesas y del reino, colchones de muelles forrados de tela metálica y fénix. Sillas labradas y torneadas de madera de haya. Clases superiores: precios muy reducidos.
 14, ALCALÁ, 14.

COMPañIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS GOURDDETSCHÉ
FENER-VERSICHERUNGS GESELLSCHAFT
 HAMBURGO
 En combinación con varias de las más acreditadas de Europa.
 Capital y reservas: 10.000.000 pesos oro.

MARIE MOREAU Y C^{ta}
 Servicios marítimos de Francia.
 43, rue Sainte, Marsella.

MAQUINAS PARA COSER
 DE LA COMPANIA FABRIL
"SINGER"
 PARA ESTAS MARCAS: SINGER, BROTHER, PETER, LITTLE, DE NEW-YORK
 Para FAMILIAS e INDUSTRIALES

TODOS LOS MODELOS
 A
PESETAS 2.50 SEMANALES
 sin mas anticipo.
 10 por 100 de descuento al contado.

HILOS DE ALGODON, TORZALES DE SEDA, AGUJAS, ACEITE, PIEZAS SUELTAS y accesorios para toda clase de costura.

CASAS PARA LA VENTA.
 Carretas, 35.
 Fuencarral, 50.
 Toledo, 68.
 Serrano, 33.

Y en todas las capitales de provincia.
 Para evitar falsificaciones, exijanse en las facturas las palabras:
MAQUINA LEGITIMA DE LA COMPANIA FABRIL SINGER.
 Pídanse Catálogos ilustrados con listas de precios.

IMPORTANTÍSIMO
AGUA DE SAN LORENZO
 Con marca de fábrica garantizada por el Gobierno

Este poderoso específico, ensayado oficialmente en el Hospital Militar de esta Corte, con buenos resultados, y tan recomendado por reputados Doctores en la Facultad, cura infaliblemente, sugatiéndose para su uso al prospecto que se une á cada frasco, las úlceras y llagas sífilíticas ó de otra procedencia, contusiones, jaquecas rebeldes, heridas de todas clases, hemorragias, dolores reumáticos y quemaduras.

Se recomienda al público en general no confunda este maravilloso remedio con otros que se anuncian para combatir idénticas enfermedades.

Se halla de venta por mayor en casa de D. Melchor García, Tetuan, 15, Madrid, y por menor en las Farmacias, Puerta del Sol, Arenal, 2; Preciados, 25; Príncipe, 13; Barquillo, 1; Alcalá, 3; Mayor, 27; Atocha, 30, y Carbon, y en las principales de provincias, al precio de tres pesetas en Madrid y 3 50 en provincias,